

ACTA No. 05
13 de octubre de 2023

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE GACHALÁ PERIODO 2024 – 2028, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 010 DEL 17 DE JULIO DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GACHALÁ

RESULTADO FINALES DE LA PUNTUACIÓN DE LA VALORACION DE ANTECEDENTES DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL, DE LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE CARÁCTER ELIMINATORIA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ – CUNDINAMARCA

Que con fecha 26 de junio de 2023, se firmó el convenio interadministrativo de cooperación entre la Universidad del atlántico y el Concejo Municipal de Gachalá – Cundinamarca con el objeto de establecer los términos y condiciones del acompañamiento para la realización del concurso público de méritos para la elección de personero municipal de Gachalá para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que durante el plazo fijado en la convocatoria Pública N° 001 de 2023 y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la Resolución 010 de 17 de julio de 2023 " Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Gachalá Periodo 2024 – 2028", se procede a publicar los resultados finales de la puntuación de la valoración de antecedentes de formación académica y experiencia profesional, de los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos de carácter eliminatoria así:

No	CODIGO	Valoración de estudios	Valoración de experiencia	Ponderado 10%
1	GA-CHA1315AFLA	4	0	4

Dada en Puerto Colombia – Atlántico, a los trece (13) días de octubre del dos mil veintitrés (2023).

MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora de las convocatorias para la elección de Personeros

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66